

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

CVE-2017-3636 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio, para la adjudicación del aprovechamiento cinegético de los terrenos Monte Aldano (CUP 378), Monte Ronquillo (CUP 379), Monte La Lastra (CUP 380), Monte Río Troja (CUP 381), propiedad del Ayuntamiento.*

De conformidad con el acuerdo de Pleno de 12 de abril de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de licitación, para la para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del terreno Monte Aldano (CUP Nº 378) Monte El Ronquillo (CUP Nº 379) Monte La Lastra (CUP Nº 380) Monte Río Troja (CUP Nº 381), Montes del Catálogo de Utilidad Pública, propiedad de este Ayuntamiento, ubicados en San Pedro del Romeral, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Pedro del Romeral

b) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio C/ La Plaza, s/n.

3. Localidad y Código Postal. San Pedro del Romeral, 39686.

4. Teléfono 942 595 407.

5. Telefax 942 595 446.

6. Correo electrónico: secretaria@aytosanpedrodelromeral.es

7. Dirección de Internet del perfil de contratante:

<https://sanpedrodelromeral.sedelectronica.es/> en el apartado perfil del contratante.

En esta dirección se podrá consultar el pliego de condiciones económico administrativas.

2. Objeto del contrato:

El objeto del contrato es la adjudicación del aprovechamiento cinegético de los terrenos: Monte Aldano (CUP Nº 378) Monte El Ronquillo (CUP Nº 379) Monte La Lastra (CUP Nº 380) Monte Río Troja (CUP Nº 381), todos ellos Montes del Catálogo de Utilidad Pública propiedad de este Ayuntamiento.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio.

4. Tipo de licitación: Se señala al alza en la cantidad de catorce mil euros (14.000,00 euros) por cada campaña cinegética excluido IVA.

5. Duración del contrato: Será de diez años o diez temporadas cinegéticas, comenzando en la temporada 2017-2018 y finalizando en la temporada 2026-2027.

JUEVES, 27 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 81

6. Garantía provisional: Para poder participar en la subasta se establece una garantía provisional de 2.000 euros.

7. Garantía definitiva: Se fija en el 5% del importe de la adjudicación (duración total del contrato).

8. Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán de cualquiera de las formas admitidas en el pliego de condiciones, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

9. Lugar, fecha y hora de apertura de proposiciones económicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las 13:30 horas del primer jueves hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

San Pedro del Romeral, 12 de abril de 2017.

La alcaldesa,
Azucena Escudero Ortiz.

2017/3636

CVE-2017-3636